

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0057-2020/SBN

San Isidro, 18 de agosto de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 00334-2020/SBN-DNR de fecha 18 de agosto de 2020, del Director de Normas y Registro; el Informe N° 00376-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 18 de agosto de 2020, del Supervisor de Personal y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 060-2014/SBN se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Memorando N° 00334-2020/SBN-DNR de fecha 18 de agosto de 2020, el Director de Normas y Registro comunica al Supervisor de Personal que la Médico Ocupacional de la entidad le ha otorgado cuatro (4) días de descanso médico, periodo que comprende del 18 al 21 de agosto del año en curso, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Normas y Registro, propone que durante dicho periodo se encargue las funciones de la mencionada Dirección al servidor Wensel Richard Naveros Flores, en adición a sus funciones, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante Informe N° 00376-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 18 de agosto de 2020, el Supervisor de Personal comunica al Gerente General que el servidor José Felisandro Mas Camus se encuentra con descanso médico desde el 18 al 21 de agosto del 2020 y que ha propuesto que durante su ausencia se encargue las funciones de la Dirección de Normas y Registro al servidor Wensel Richard Naveros Flores, por lo que corresponde emitir el acto resolutive correspondiente;

Que, a fin que se emita el acto resolutive correspondiente, el Gerente General ha comunicado al Superintendente Nacional de Bienes Estatales lo señalado por el Supervisor de Personal;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N°005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Normas y Registro, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Dirección al servidor Wensel Richard Naveros Flores, del 18 al 21 de agosto de 2020, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Sistema Administrativo de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por la Dirección de Normas y Registro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Wensel Richard Naveros Flores, las funciones de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del 18 al 21 de agosto de 2020, en adición a sus funciones, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales